



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de septiembre de 2020 por la que se nombran funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, por el procedimiento de promoción interna. (2020050168)

Por Resolución de 25 de junio de 2020 (DOE n.º 126, de 1 de julio), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Resolución de 4 de septiembre de 2020 (DOE n.º 176, de 10 de septiembre), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios/as de carrera a los/as aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 16 de septiembre de 2020, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones formuladas por los/as aspirantes.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte de los/as aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la convocatoria.

En su virtud dando cumplimiento a lo dispuesto en la base undécima, de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONE:

Primero.

Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los/as aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a la presente orden.

**Segundo.**

Para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberán acatar la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en la Ley de Función Pública de Extremadura, así como tomar posesión de su destino el día 1 de octubre de 2020.

Tercero.

Los/as aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.

Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 18 de septiembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019
(DOE n.º 243, de 19/12/19),
La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**A N E X O****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
TORRES GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	***0842**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	5441	MERIDA
IZQUIERDO CHAPA, JESSICA	***2057**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	42268410	MERIDA

ESPECIALIDAD INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
ACEDO HONRADO, JOSE DAVID	***6363**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	38809010	MERIDA
BARRANTES PEDRERA, JAVIER	***3557**	HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	16770	MERIDA

ESPECIALIDAD INGENIERIA AGRONOMA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
PIÑERO MONAGO, RAFAEL	***7224**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO	9474	MERIDA

ESPECIALIDAD JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
BELLOSO TRINIDAD, FRANCISCO	***8399**	AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO	42622710	MERIDA
BARRERO TRAVES, INMACULADA	***7176**	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	246	MERIDA

• • •